

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 44/1990, a instancias de Caja Rural Provincial de Toledo, contra don Pedro Pérez Gómez, doña Vicenta Gómez Martín, don Cayetano Pérez Pérez, doña Dominga Colmenar Garsco y don Javier Pérez Gómez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en las cantidades que se dirán. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número (Toledo), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de junio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 1 de julio de 1998, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 1 de septiembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el supuesto de que alguna de las subastas que vienen señaladas no pudiese tener lugar en el día y hora que viene fijado, por causas de fuerza mayor o coincidir en día festivo local o nacional, se entiende que la misma se celebrará al siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 17, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando al mismo el resguardo de ingreso a que se refiere el punto segundo, sin cuyo requisito no serán tenidas en cuenta.

Cuarto.—Que la parte actora ejecutante podrá licitar en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objetos de licitación son los siguientes:

1. Vehículo «Opel» Kadett, matrícula TO-5696-H, modelo furgón, año de matriculación 1989.

Precio tipo de salida en subasta: 60.000 pesetas.

2. Terreno dedicado a cereal secano, al sitio de El Prado, Ayuntamiento de Mocejón (Toledo), que linda: Norte, con camino; sur, con don Adolfo Villar García, 120 y canal del Jarama; este, con camino y Adolfo Villar García, 120, y oeste, con canal del Jarama y camino. Tiene una extensión superficial de 15 áreas 20 centiáreas. Es la finca 119 del plano general de concentración parcelaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo al tomo 965, libro 49, folio 71, finca número 2.503.

Precio tipo de salida en subasta: 9.392.500 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal y para el caso de la notificación a que se refiere el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la notificación suficiente requerida por la ley.

Dado en Toledo a 18 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—17.472.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Ana Dolores Sánchez López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Torremolinos (Málaga),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 159/1997 se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Ana Calderón Martín, contra «Alquileres y Servicios Inmobiliarios, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Palma de Mallorca, número 24, el día 22 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3118, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. 14. Vivienda número 1, situada en la planta alta primera del edificio sito en Torremolinos (Málaga), en la avenida de Palma de Mallorca, número 40, con una superficie aproximada de 134 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios.

Tiene como anejo inseparable el trastero señalado con el número 14, y, además, el uso y disfrute de una terraza descubierta de 45 metros 23 decímetros cuadrados.

Cuota: 2,1339 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 357, folio 86, finca número 8.846-A, inscripción quinta.

2. 15. Vivienda número 2, situada en la planta primera del edificio sito en Torremolinos (Málaga), en la avenida de Palma de Mallorca, número 40, con una superficie aproximada de 74 metros 8 decímetros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios.

Tiene como anejo inseparable el trastero señalado con el número 2, y le corresponde el uso y disfrute de una terraza descubierta de 45 metros cuadrados, aproximadamente.

Cuota: 1,2491 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 357, folio 88, finca número 8.848-A, inscripción sexta.

3. 16. Vivienda número 3, situada en la planta primera del edificio sito en Torremolinos (Málaga), en la avenida de Palma de Mallorca, número 40, con una superficie aproximada de 101 metros 20 decímetros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios.

Tiene como anejo inseparable el trastero señalado con el número 54.

Cuota: 1,5482 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 357, folio 90, finca número 8.850-A, inscripción cuarta.

4. 17. Vivienda número 4, situada en la planta primera del edificio sito en Torremolinos (Málaga), en la avenida de Palma de Mallorca, número 40, con una superficie aproximada de 95 metros 96 decímetros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios.

Tiene como anejo inseparable el trastero señalado con el número 55.

Cuota: 1,4638 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 357, folio 91, finca número 8.852-A, inscripción cuarta.

5. 18. Vivienda número 5, situada en la planta primera del edificio sito en Torremolinos (Málaga), en la avenida de Palma de Mallorca, número 40, con una superficie aproximada de 96 metros 62 decímetros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios.

Tiene como anejo inseparable el trastero señalado con el número 46.

Cuota: 1,4753 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 357, folio 93, finca número 8.854-A, inscripción quinta.

6. 19. Vivienda número 6, situada en la planta primera del edificio sito en Torremolinos (Málaga), en la avenida de Palma de Mallorca, número 40, con una superficie aproximada de 96 metros 31 decímetros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios.

Tiene como anejo inseparable el trastero señalado con el número 45.

Cuota: 1,4753 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 357,

Finca registral número 8.862-A: 6.455.250 pesetas.
 Finca registral número 8.864-A: 3.737.250 pesetas.
 Finca registral número 8.866-A: 4.960.350 pesetas.
 Finca registral número 8.868-A: 4.960.350 pesetas.
 Finca registral número 8.870-A: 4.960.350 pesetas.
 Finca registral número 8.872-A: 4.960.350 pesetas.
 Finca registral número 8.874-A: 3.737.250 pesetas.
 Finca registral número 8.876-A: 6.455.250 pesetas.
 Finca registral número 8.878-A: 6.455.250 pesetas.
 Finca registral número 8.882-A: 4.960.350 pesetas.
 Finca registral número 8.884-A: 4.960.350 pesetas.
 Finca registral número 8.886-A: 4.960.350 pesetas.
 Finca registral número 8.890-A: 3.737.250 pesetas.
 Finca registral número 8.892-A: 6.455.250 pesetas.
 Finca registral número 8.896-A: 3.737.250 pesetas.
 Finca registral número 8.898-A: 4.960.350 pesetas.
 Finca registral número 8.900-A: 4.960.350 pesetas.
 Finca registral número 8.902-A: 4.960.350 pesetas.
 Finca registral número 8.910-A: 6.455.250 pesetas.
 Finca registral número 8.914-A: 4.960.350 pesetas.
 Finca registral número 8.916-A: 4.960.350 pesetas.
 Finca registral número 8.918-A: 4.960.350 pesetas.
 Finca registral número 8.920-A: 4.960.350 pesetas.
 Finca registral número 8.922-A: 3.737.250 pesetas.
 Finca registral número 8.924-A: 6.455.250 pesetas.
 Finca registral número 8.926-A: 6.455.250 pesetas.
 Finca registral número 8.930-A: 4.960.350 pesetas.
 Finca registral número 8.932-A: 4.960.350 pesetas.
 Finca registral número 8.934-A: 4.960.350 pesetas.
 Finca registral número 8.940-A: 6.455.250 pesetas.
 Finca registral número 8.946-A: 4.960.350 pesetas.
 Finca registral número 8.952-A: 3.737.250 pesetas.
 Finca registral número 15.235: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.239: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.243: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.245: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.247: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.249: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.251: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.253: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.265: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.267: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.275: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.277: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.279: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.281: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.283: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.285: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.287: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.289: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.291: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.293: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.295: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.297: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.299: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.303: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.305: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.319: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.325: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.327: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.329: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.331: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.333: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.335: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.337: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.339: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.341: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.343: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.345: 448.470 pesetas.
 Finca registral número 15.347: 448.470 pesetas.

Dado en Torremolinos a 24 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Ana Dolores Sánchez López.—17.511

TOTANA

Edicto

Doña Juana María Valverde Giménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana y su partido (Murcia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 346/1995 se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a

instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Alcalá, 49, código de identificación fiscal A-28000446, contra don Manuel Pérez Molina y doña Josefa Franco Fernández, vecinos de Murcia, calle Mar Menor, edificio «Javier», puerta 7, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Secretaría Civil de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Totana, número de cuenta 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, aportando resguardo de ingreso del depósito referido anteriormente, y expresando la aceptación de todas las condiciones y prevenciones señaladas para la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderán que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 22 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las doce horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y, celebrada esta tercera subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, podrán el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores o deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca, en término de Mazarrón, diputación de Balsicas, paraje del Alamillo, y parte de la hacienda del mismo nombre, solar de 114 metros cuadrados. Linda: Norte y sur, resto de la matriz de que se segregó, por la que se accede a través de un vial; este, la finca número 10, de igual procedencia que ésta de don José Luis Ortín Correas, hoy de don Roberto Alonso de Celada Medem, y oeste, la finca número 12, de igual procedencia que ésta de don Juan Pedro Blanco Prieto. Sobre dicha finca hay construida, ocupando una superficie de 78 metros cuadrados, una edificación, que consta de planta baja diáfana con un aseo; de una primera planta

alzada, distribuida en terraza, comedor-estar, cocina, un dormitorio y baño, y de una segunda planta con dos dormitorios y aseo; el resto de la superficie no edificada se destina a patio posterior, 18 metros cuadrados, y antejardín, otros 18 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana en el tomo 1.305 del archivo, libro 326 del Ayuntamiento de Mazarrón, folio 107, finca 28.638, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 13.100.000 pesetas.

Dado en Totana a 19 de febrero de 1998.—La Secretaria, Juana María Valverde Giménez.—17.445.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 242/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias, contra don Antonio Martínez Montiel y doña María del Rosario Egea Miñarro, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Vivienda en cuarta planta. Es de tipo B-2, de un edificio en construcción, sito en término de Mazarrón, diputación del Puerto, paraje de la Torre Vieja. Dicha vivienda tiene una superficie útil de 63 metros 69 decímetros cuadrados. Consta de «hall», pasillo, cocina, terraza, baño, salón-comedor, tres dormitorios y solana. Linda: Frente, rellano de escalera, y derecha, entrando, zona común no edificada que intermedia de la carretera de circunvalación de la urbanización en la zona de entrada desde la carretera de Mazarrón al Puerto. Le corresponde como anexos un cuarto trastero y una plaza de aparcamiento, sitios ambos en la planta de sótano, demarcados ambos con el número 19, cuya superficie, incluida la parte proporcional de elementos comunes de la planta sótano, es de 27 metros 452.907 milímetros cuadrados, siendo la superficie útil del cuarto trastero de 3 metros 86 decímetros cuadrados, y la superficie útil de la plaza de aparcamiento 11 metros 25 decímetros cuadrados. Coeficiente: 5,01 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Totana, sección Mazarrón, al tomo 1.361, libro 355, folio 151, finca número 27.433.

En término de Mazarrón, diputación de Balsicas, paraje de los Morales, un trozo de tierra de secano en blanco, en su mayor parte monte, de 4 hectáreas 2 áreas 48 centiáreas, igual a 6 fanegas. Linda: Este, don José Ardil Madrid, camino por medio y rambla de los Morales; sur, doña María Ardil Madrid; oeste, montes comunales, y norte, montes comunales, la rambla de los Morales y don José Ardil Madrid. Inscripción: Registro de la Propiedad de Totana, sección Mazarrón, al tomo 1.267, libro 305, folio 25, finca número 25.656.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1998, a las once horas; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de junio de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 8 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores:

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.952.903 y 12.614.400 pesetas, respectivamente, por cada una de las fincas descritas anteriormente, fijado en la